# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	201016
Número de orden de compra a modificar:	50717

Entidad compradora:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL DE NEIVA

Hermes Tovar Cuellar

Sodexo S.A.

Mecanismo de agregación de demanda:

Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-23 16:35:24

# Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-06-30

# Cuentas asociadas

ld A	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49332	DESAJ	CDP-10520	CDP	10520

# Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría C)	19000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-10520	19000000.00

# Artículos editados y/o agregados

## Detalle o justificación de la aclaración

Mediante formato de solicitud de prorroga de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrita por el supervisor del contrato y avalada por la directora Seccional, se justifica la prorroga de la orden de compra y hace parte integral de la presente solicitud.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Dana Isabel Bohar Ubbj

**EDWIN** 

**FERNANDO** LOTA LOPEZ Firmado digitalmente por **EDWIN FERNANDO LOTA** 

LOPEZ

Fecha: 2020.12.24 17:33:24

-05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Edwin Fernando Lota. Lopez

Documento: 80.242.333 Bagota

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Kama Judicial



# PODER ESPECIAL

CARLOS FERRER MARULANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 70.563.690 de Envigado domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando igualmente en calidad de Representante Legal de SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. por medio del presente documento manifiesto que, confiero poder especial, amplio y suficiente a EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de Ciudadanía No.80.242.333 de Bogotá para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos en el período comprendido entre el 10 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020:

- 1. Representar a la Sociedad en cualquier concurso, subasta o licitación a celebrarse con cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental o municipal o con cualquier entidad o empresa privada, siempre que el respectivo contrato verse sobre el sistema-producto WIZEO (Límite \$6.840.000.000)
- 2. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para la participación de la Sociedad en los mencionados procesos de concurso, subasta o licitación arriba mencionados, incluyendo pero sin limitarse a la contratación de garantías, pólizas de seguros, preparación y presentación de ofertas y fijación de las condiciones de las mismas, firma de los contratos en caso de ser adjudicados, celebración de acuerdos de consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, otorgamiento de poderes relacionados con dichos procesos, representación de la sociedad en audiencias, entre otros. (Límite \$6.840.000.000)
- 3. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para formalizar la relación contractual con los afiliados a la red WIZEO en el territorio nacional.
- 4. Firmar actas, adiciones, modificaciones, recibidos, conformidades y todos los documentos que sean requeridos para suscribir, dar alcance, concluir, modificar y/o aclarar un contrato o convenio, cualquiera sea su naturaleza, que se celebre en virtud de las facultades que se le confieren.
- Otorgar y firmar documentos públicos y privados que sean necesarios para el desarrollo de las facultades que se le confieren.
- 6. Celebrar todos los actos, contratos, actas, anexos, cartas, y endosos, con clientes proveedores y aliados relacionados con el funcionamiento e implementación de la alianza entre Smart Taxi, su grupo empresarial y Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A. La delegación descrita en éste numeral estará vigente hasta el 30 de Junio de 2020.

El presente documento ratifica las actuaciones adelantadas por el facultado desde el 01 de Diciembre de 2019 hasta el 09 de Enero de 2020.

Atentamente,

**ACEPT** 

Cedula de Ciudadanía No 70.563.690 de Envigado

Representante Legal

ANDO LOTA LÓPEZ

Cedula de Ciudadanía No. 80.242.333 de Bogotá



# NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. DILIGENGIA DE AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

NOTARIA VEINTICOS

El Suscrito Notario Veintidos del Circulo de Bogotá D.C. CERTIFICA. Que la Firma que aparece en el presente documento coincide con la Registrada en esta Notaria por:

FERRER MARULANDA CARLOS con C.C. 70563690

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá P Q 2020-01-16 16:43:17

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO

LE 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. Cod Vanheacion Sant









# Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura Caquetá Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva Oficina de Coordinación Administrativa Florencia Caquetá

# FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL – ELABORACION DE DOCUMENTO JURIDICO – PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 50717 DE 2020.

Florencia – Caquetá, 21 de diciembre de 2020

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

PARA: Directora Ejecutiva Seccional

DE: BERNARDO MENDEZ CUERVO

Supervisor de La Orden de Compra No. 50717 de 2020

Solicitud de constitución de reserva presupuestal – Elaboración de documento jurídico prorroga a la Orden de Compra No 50717 de 2020 cuyo

objeto es Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura Dirección Fiecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva el

REFERENCIA: Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el

suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de

Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva.

En mi condición de Supervisor de la Orden de Compra No <u>50717 de 2020</u>, de manera respetuosa solicito adelantar el trámite respectivo para la realización del documento a que haya lugar para la constitución de la reserva presupuestal – prorroga al contrato relacionado, por el término de seis (06) meses, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Atendiendo las solicitudes que presentan los despachos judiciales, esta dependencia surtió los trámites pertinentes con el fin de adjudicar la Orden de Compra No. 50717 de 2020 cuyo objeto "Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva." el cual tuvo su inicio el 26 de junio de 2020.
- ✓ Que el presente proceso contractual cuenta con el CDP y RPC como se describe:



No CDP	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
10520	22/04/2020	\$19.000.000	27-01-08-012	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR







No RPC	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
36620	19/06/2020	\$19.000.000	27-01-08-012	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

- ✓ Que durante el tiempo de ejecución se ha llevado a cabo un consumo a la fecha de \$3.323.710 y donde resulta un saldo a favor de la entidad de \$15.676.290; donde se tiene previsto hasta el 31 de diciembre de 2020, realizar el consumo de 676.290, quedando un saldo de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000) para constituir la reserva presupuestal.
- ✓ Que ante la eventual emergencia sanitaria mundial que estamos atravesando, la cual generó un vuelco inesperado a las formas tradicionales de vivir y cambió el hábito laboral, situación que obligo a todos los servidores judiciales a despachar desde sus casas y sin atención al público desde las sedes judiciales.
- Esta situación nos llevó a tener que implementar un nuevo e improvisado lugar de trabajo, herramientas tecnológicas para poder avanzar en nuestras labores diarias sin hacer presencialidad en nuestros habituales y acostumbrados sitios de trabajo "sedes judiciales".
- Es por ello, que los servidores judiciales tuvieron que acudir a herramientas tecnológicas como el correo electrónico para atender las actividades propias de cada cargo, motivo por el cual, la Orden de Compra No. 50717 tuvo una disminución en el consumo generado por la prestación del servicio de combustible, llegando solo atender aquellas solicitudes que se realizaran por teléfono pero no en las cantidades que se realizaban en tiempos normales al no tener que realizar traslados constantes a la sede del archivo central. Aunado a ello, al tener que implementar aislamiento obligatorio y no ingreso a las sedes judiciales y en casos meramente estrictos esto hizo que los servidores no acudieran como se esperaba al tenerles que trasladar mobiliarios, equipos de oficina y expedientes hasta sus residencias muy frecuente, si no que en un solo traslado se priorizo lo requerido para despachar desde sus viviendas para el caso de los que lo requerían y así dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19.
- ✓ Es por lo anterior, y teniendo en cuenta que durante los primeros meses del año mientras se surten los trámites de asignación del presupuesto, la etapa precontractual y contractual para la nueva contratación, el suscrito supervisor considera importante que se lleve a cabo la constitución de la reserva presupuestal para hacerla efectiva en la vigencia 2021.
- Que, conforme a las consideraciones enunciadas, la supervisión, mediante oficio CAFLO20-747 del 7 de diciembre de la actual vigencia comunico a la firma contratista SODEXO S.A.S el interés que le asiste a la Rama Judicial DESJA Neiva, en adelantar los trámites pertinentes con el fin de constituir Reserva Presupuestal, Prórroga a la referida Orden de Compra y continuar con la ejecución de la misma; así mismo el agotamiento del

saldo que se constituya a fecha 31 de diciembre del presente año, para hacerlo efectivo durante los seis (6) meses del año 2021, recibiendo respuesta positiva de parte de Edwin Fernando Lota López - Apoderado Especial del Representante Legal de Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A, mediante oficio fechado 14 de diciembre de 2020, remitido vía correo electrónico a las 7:23 a.m. Teniendo en cuenta que el documento enunciado anteriormente, no desagregaba por parte del contratista el valor por medio del cual se haría a constituir la reserva presupuestal; siendo esto importante. Donde el 18 de diciembre de 2020 mediante E-mail el ejecutivo que atiende y administra la cuenta de Sodexo S.A.S Sr. Camilo Rodriguez confirmó el valor a reservar siendo este de \$15.000.000.

✓ Así las cosas, el valor para constituir la reserva presupuestal es de \$15.000.000 por el término seis (6) meses.

En atención a lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito se autorice realizar el documento jurídico pertinente para realizar la prórroga y la constitución de la reserva presupuestal por el término de seis (6) meses, es decir desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de la misma anualidad, con el fin de poder utilizar los recursos presupuestales para continuar con la ejecución de la Orden de Compra para el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva, por un valor total de \$15.000.000.

## PRORROGAR PLAZO DE EJECUCION:

Seis (6) meses, comprendidos entre el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de la misma anualidad, o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero.

# Modificación:

El numeral que se propone modificar, numeral 3.10. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO del Estudio Previo y Condiciones Generales de la orden de Compra 50717 de 2020.

Constituir la Reserva presupuestal, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000).

Atentamente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO

Supervisor O.C. 50717

VoB DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ Directora Desaj Neiva

Elaboro, BMC/MECS/



Bogotá 14 de Diciembre de 2020

Señores

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva - Huila Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

Asunto: ACEPTACIÓN PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 50717

Reciban un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos manifestar nuestra aceptación a la solicitud adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva - Huila Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá, mediante comunicación del día 07 de Diciembre de 2020, por medio de la cual se solicita la prórroga de la orden del asunto, hasta el 30 de Junio de 2021.

Se recuerda a la Entidad que la prórroga debe adelantarse por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano.

Agradecemos la confianza prestada en nuestra compañía para continuar con la ejecución del contrato que nos ocupa, y estaremos prestos a recibir cualquier información requerida para su correcta ejecución.

Cordialmente

LOTA LOPEZ

Firmado digitalmente por EDWIN FERNANDO EDWIN FERNANDO LOTA LOPEZ Fecha: 2020.12.15 09:04:10 -05'00'

EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ Apoderado Especial del Representante Legal Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A



# República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva – Huila

# Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

CAFLO20-747

Florencia, 7 de diciembre de 2020

Señor
CARLOS FERRER MARULANDA
Representante Legal
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A
Bogotá D.C

Asunto: Reserva Presupuestal Orden de Compra 50717 DE 2020"

Respetado señor Ferrer;

De manera atenta se informa, que teniendo en cuenta que la Orden Compra 50717 de 2020, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva, cuenta con un consumo por valor de \$3.032.510 y un saldo presupuestal de \$15.967.490 según reportes físicos (baucher) que reporta la entidad desde la fecha de inicio de la compra; es decir, desde el 26 de junio de 2020 a la fecha, así:

	ORDEN DE COMPRA 50	717 SODEXO S.A	
	CONTR	OL CONSUMO COM	BUSTIBLE
No	Fecha	Vehiculo Placa	Valor Consumo
1.	Junio 30 de 2020	OHK148	168.800
2	Junio 30 de 2020	OBI-230	126,600
3	Julio 24 de 2020	OBI-230	92.510
4	Julio 24 de 2020	OHK-148	252.300
5	Agosto 4 de 2020	OBG-810	142.970
6	Agosto 28 de 2020	OBI-230	134.560
7	Agosto 31 de 2020	OHK-148	
8	Septiembre 18 de 2020		134.560
9	Octubre 2 de 2020	OBI-230	168.200
10	Octubre 7 de 2020	OZD-361	142.970
11	Octubre 19 de 2020	OBI-230	126.150
12	Octubre 22 de 2020	OZD-361	126.150
1.3	Octubre 30 de 2020 (tra		126.150
14	Noviembre 9 de 2020	OBI-230	141.440
1.5	Noviembre 13 de 2020	OZD-361	124.800
16	Noviembre 14 de 2020	OHK-148	141.440
17		OBI-230	170.200
18	Noviembre 21 de 2020	OHK-148	
19	Noviembre 25 de 2020	OHK-148	85,100
20	Noviembre 26 de 2020	OBI-230	133.120 124.800
21	Diciembre 1 de 2020	OZD-361	
22	Diciembre 4 de 2020	OHK-148	161.690
Luft in the said		Total	91.520 3.032.510

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 101. Tel. (8) 4351076 - 4362322 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.





Comedidamente, se solicita su autorización como representante legal de la firma SODEXO S.A.S, para adelantar los trámites pertinentes en la ampliación del tiempo de ejecución del contrato referido, toda vez que a la Rama Judicial DESAJ Neiva, le asiste interés en adelantar los trámites pertinentes con el fin de constituir Reserva Presupuestal y continuar con la ejecución del referido contrato y agotamiento del saldo que se constituya a fecha 31 de diciembre del presente año, para hacerlo efectivo durante los seis (6) meses del año 2021.

Agradezco de antemano su pronta y positiva respuesta a dicha solicitud.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo - Supervisor

**BMC/MECS** 



Compromiso Presupuestal de Gasto -Comprobante,

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: Usuario Solicitante:

27-01-08-012 MHvovalle

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA VILLAFOR OVALLE VALENZUELA

2020-06-19-4:19 p. m.

# Fecha y Hora Sistema:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

0
B
ē
0
#
a
3
-
9
ō
-
12
BS
2
5
es
ā
0
Str
·ä
Ð
<u>m</u>
0
ï
2
Š
ri
7
9
9
02
2
F,
9
9
Õ
2
52
5
ö
Z
9
S
-
-
0
Se
ba
=
2

			-	-	ejecutora:		27-471-08-012 INIBUNALES 1 JULGADOS SECCIONAL NEIVA	ES T JULGANINA SENANA	WALL WELVE	Military and the second second	Annual State of the Control of the C
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	.0:	00'0
Valor Inicial:	19.000.000,00	19.000.000,00 Valor Total Operaciones:					Valor Actual:	19.000.000,00	19.000.000,000 Saldo x Obligar:	2	19,000,000,00
					TERCER	TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	800219876	800219876 Razon Social:	SODEXO SE	RVICIOS DE	BENEFICIOS	E INCENTIV	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.		Medio de Pago:		Abono en cuenta
					CUENTA	CUENTA BANCARIA					
Numero:	04821987602 Banco:		BANCOLOMBIA S.A.	BIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
			1		ORDENADO	ORDENADOR DEL GASTO	2				
Identificacion:	36177953 Nombre:		DIANA ISAB	DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ	VOLOJ		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL NEIVA	NEIVA		
	CAJA MENOR	TENOR				7.0		DOCUMENTO SOPORTE	TE		
Identificacion:		Fecha de Registro:			Numero:		DESAJNE020-1810	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2020-06-19
				ITEN	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	TACION DE	GASTO		in ,		
DEPENDENCIA	POSICION CATAL	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	÷1					
012 SECCIONAL NEIVA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HO COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN I PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-42-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							19.000.000,00				
						Total:	19.000.000,00			19.000.000,00	19.000.000,00

AMC 03/2020, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR Y DE LOS QUE LLEGARAN A CONFORMARLO Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVOS DEL CAQUETA. S/G DESAJNEO20-1810.

Objeto:

	LINEA DE PAGO	INGUNO	The state of the s
	SALDO POR OBLIGAR	19.000.000.000 N	miller
	VALOR A PAGAR	19.000.000,00	The second second section of the second seco
	FECHA	2020-06-19	The state of the s
PLAN DE PAGOS	OSICION DEL CATALOGO DE PAC	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	State of the contract of the c
	۵.	1.2	
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	SECCIONAL NEIVA	Management of the Control of the Con
		012	And and a second second

# FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# MANIFESTACION DE INTERSES RESERVA PRESUPUESTAL Y AGOTAMIENTO DE SALDO EN 2021





Rodriguez Camilo < Camilo.Rodriguez@sodexo.com> Vie 18/12/2020 7:23 AM

Para: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva





NEIVA jwizeo.pdf

164 KB

Buenos días Señora Martha:

Dando continuidad a la solicitud de prórroga del contrato que actualmente se celebra entre ambas entidades, te confirmo que el valor a solicitar para reserva presupuestal para la vigencia 2021 es de \$15′000.000 dado que yo soy el ejecutivo que atiende y administra la cuenta.

# Camilo Rodriguez

Ejecutivo de Pos Venta Mobility Colombia

Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia Autopista Norte No 114 - 44 Piso 4. Bogotá — Colombia Tel.: +57 (1) 641 4100 Ext: 1402 Cel. 311 286 0321

# Camilo.Rodriguez@sodexo.com

Sodexo. Líder Mundial en Servicios de Calidad de Vida – <a href="www.sodexo.com.co">www.sodexo.com.co</a> Únete a la lucha contra el hambre: <a href="www.stophungertoday.com">www.stophungertoday.com</a>

Soluciones de Control de Flotas

sodexo







Bogotá 14 de Diciembre de 2020

Señores

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva - Huila Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá

Asunto: ACEPTACIÓN PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 50717

Reciban un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos manifestar nuestra aceptación a la solicitud adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva - Huila Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá, mediante comunicación del día 07 de Diciembre de 2020, por medio de la cual se solicita la prórroga de la orden del asunto, hasta el 30 de Junio de 2021.

Se recuerda a la Entidad que la prórroga debe adelantarse por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano.

Agradecemos la confianza prestada en nuestra compañía para continuar con la ejecución del contrato que nos ocupa, y estaremos prestos a recibir cualquier información requerida para su correctaejecución.

Cordialmente

LOTA LOPEZ

Firmado digitalmente por EDWIN FERNANDO EDWIN FERNANDO LOTA LOPEZ Fecha: 2020.12.15 09:04:10

EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ

Apoderado Especial del Representante Legal Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A

### Consejo Superior de la Judicatura Fiecutiva Seccional de Administración Ju-

# República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva — Huila

# Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

CAFLO20-747

Florencia, 7 de diciembre de 2020

Señor
CARLOS FERRER MARULANDA
Representante Legal
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A
Bogotá D.C

Asunto: Reserva Presupuestal Orden de Compra 50717 DE 2020"

# Respetado señor Ferrer;

De manera atenta se informa, que teniendo en cuenta que la Orden Compra 50717 de 2020, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva, cuenta con un consumo por valor de \$3.032.510 y un saldo presupuestal de \$15.967.490 según reportes físicos (baucher) que reporta la entidad desde la fecha de inicio de la compra; es decir, desde el 26 de junio de 2020 a la fecha, así:

	ORDEN DE COMPRA 50		
	CONTRO	DL CONSUMO COM	BUSTIBLE
No	Fecha	Vehiculo Placa	Valor Consumo
1.	Junio 30 de 2020	OHK148	168.800
2	Junio 30 de 2020	OBI-230	126.600
3	Julio 24 de 2020	OBI-230	92.510
4	Julio 24 de 2020	OHK-148	252.300
5	Agosto 4 de 2020	OBG-810	142.970
6	Agosto 28 de 2020	OBI-230	134.560
7	Agosto 31 de 2020	OHK-148	134.560
8	Septiembre 18 de 2020	OHK-148	168.200
9	Octubre 2 de 2020	OBI-230	142.970
10	Octubre 7 de 2020	OZD-361	126.150
11	Octubre 19 de 2020	OBI-230	126.150
12	Octubre 22 de 2020	OZD-361	126.150
13	Octubre 30 de 2020 (tra	OBI-230	141.440
14	Noviembre 9 de 2020	OBI-230	124.800
1.5	Noviembre 13 de 2020	OZD-361	141.440
16	Noviembre 14 de 2020	OHK-148	170.200
17	Noviembre 18 de 2020	OBI-230	116.480
18	Noviembre 21 de 2020	OHK-148	85.100
19	Noviembre 25 de 2020	OHK-148	133.120
20	Noviembre 26 de 2020	OBI-230	124.800
21	Diciembre 1 de 2020	OZD-361	161.690
22	Diciembre 4 de 2020	OHK-148	91.520
		Total	3.032.510





Comedidamente, se solicita su autorización como representante legal de la firma SODEXO S.A.S, para adelantar los trámites pertinentes en la ampliación del tiempo de ejecución del contrato referido, toda vez que a la Rama Judicial DESAJ Neiva, le asiste interés en adelantar los trámites pertinentes con el fin de constituir Reserva Presupuestal y continuar con la ejecución del referido contrato y agotamiento del saldo que se constituya a fecha 31 de diciembre del presente año, para hacerlo efectivo durante los seis (6) meses del año 2021.

Agradezco de antemano su pronta y positiva respuesta a dicha solicitud.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO

Director Administrativo - Supervisor

BMC/MECS



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHvovalle VI 27-01-08-012 TF

VILLAFOR OVALLE VALENZUELA TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA

2020-04-22-5:05 p. m.

Fecha y Hora Sistema: 2020-04-

Numero:	10520	Fecha Registro:	2020-04-22		Unidad / Subunidad ejecutora:	bunidad	27-01-08-012 TRIBL	27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA	SECCIONAL NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		The state of the s		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	19.000.000,00	19,000.000,00 Valor Total Operaciones:				00'0	0.00 Valor Actual:	19.000.000,00	19.000.000,00 Saldo x Comprometer:	19.000.000.00 Wr. Bioqueado	Vr. Bloqueado	00'0
SOLICITUE	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRE	DISPONIBILIDAD PRESUPU	SUPUESTAL				AUTOR	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NON DE BIENES Y S	ERVICIOS		1
Número:	10520	Fecha Registro:	2020-04-22		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
					ITEM PAR	TEM PARA AFECTACION DE GASTO	DE GASTO		# <b>T</b>	1		
DEPENDENCIA	POSICION CATA	POSICION CATALDGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.							
012 SECCIONAL NEIVA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORN COCAJE: PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE: PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDOX		VALOR BLOQUEADO
						Total:	19.000.000,00	00'0	19.000.000.00	19.000.000,00		00.0
	Service Control	PARTITION OF PARTICULAR CHAPTER CHAPTER CHAPTER OF ANTA CLEPTERA PEL DALAPIN DE HETICIA V DE L'OC MEDININ CONE PARENDIAN EL DADONE AITMANTOS V DE L'OC MEDININA				ANTA CI ÉCTEIO	TO CITY A LANG.		- 4			

Firma Responsable